



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"
Coordinación de Atención al Derechohabiente

OFICIO No. HRAEBI/D002298/2024

Tultitlan, Estado de México, 21 de JUNIO del 2024
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION 330017124004370

**Mtra. Laura Luisa Dorantes Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia**

Jesús García 140, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F. C.P. 06350
51409617 EXT. 89515
Oficialía de Partes 5° Piso Ala
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la Información Pública con folio **No. 330017124004370**, que refiere:

PLAZAS OTORGADAS 2023 Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 6°, 7° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1°, 2° y 3° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 16°, 30°, 31°, 32°, 33°, 36°, y 60° de la ley General de Archivos, dirigido a: COMISION NACIONAL MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON SUBCOMISION MIXTA DE ESCALAFON DELEGACION DEL ESTADO DE MÉXICO SUBCOMISION MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO DELEGACION ESTADO DE MÉXICO Se solicita lo siguiente: 1- Copia de informacion de plazas otorgadas por el ejercicio 2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024 al persona de Guardias y suplencias de todos los centros de trabajo y hospitales del Estado de México, sea el caso, copia de boletin del otorgamiento de la plaza, si no se tenga copia del boletin, en la cual, describir en un cuadro la descripcion de los boletines de otorgamiento de plaza en lo que va del año 2017,2018,2019,2020,2021,2021,2023 y 2024 de lo va del año a) persona nominada b) fecha de nominacion c) puesto d) Numero de Plaza e) Centro de Trabajo f) Turno g) Servicio h) Motivo de la Vacante i) Propuesto por j) tipo de Registro Esto con fundamento en lo previsto en el ar. 62 de la ley federal de los trabajadores del estado, reglamentaria del apartado b) del articulo 123 constitucional y cubriendo los requisitos exigidos en las condiciones generales de trabajo, en su art 10 fracc I, II, III, IV, VI, VII, VII, IX, X y del Reglamento de Bolsa de Trabajo en sus Art. 19 I, II, III, IV, 22 Fracc I, II, III, IV, V, VI, VII y 23 y 28

Al respecto me permito adjuntar el oficio con No. HRAEBI/CRH/0637/2024 de la Coordinación de Recursos Humanos.

Sin otro particular, quedó a sus órdenes.

Lic. Monica Amaya Domínguez
Coordinadora de Atención al
Derechohabiente
Reviso

Atentamente

Dr. Valentín Herrera Alarcón
Director

6350, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Lic. Elizabeth Moran Pineda
Coordinación de Atención al Derechohabiente
Elaboro





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGUROS
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"
SUBCOMISIÓN MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO

Oficio No. HRAEBI/CRH/ 0637 /2024

Tultitlán Estado de México 21 de junio de 2024.

ASUNTO: Respuesta a la Solicitud de Información

No. 330017124004370

**LIC. MÓNICA AMAYA DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los "Lineamientos generales de protección de datos personales para el sector público" y en los "Criterios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimiento de las resoluciones emitidas por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, por las áreas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, me permito dar respuesta a su **Oficio No. HRAEBI/CAD/1387/2024** de fecha 28 de mayo del 2024, en el que con referencia en la solicitud del **INAI No. 330017124004370** solicita la siguiente información:

"PLAZAS OTORGADAS 2023 Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 6º, 7º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 10º, 11º, 12º, 16º, 30º, 31º, 32º, 33º, 36º, y 60º de la Ley General de Archivos, dirigido a: COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN SUBCOMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DELEGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO SUBCOMISIÓN MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO Se solicita lo siguiente: 1- Copia de información de plazas otorgadas por el ejercicio 2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024 al persona de Guardias y suplencias de todos los centros de trabajo y hospitales del Estado de México, sea el caso, copia de boletín del otorgamiento de la plaza, si no se tenga copia del boletín, en el cual, describir en un cuadro la descripción de los boletines de otorgamiento de plaza en lo que va del año 2017, 2018,2019 ,2020.2021,2021,2023 y 2024 de lo que del año a)persona nominada b)fecha de nominación c) puesto d)Numero de Plaza e) Centro de Trabajo F)Turno g)Servicio h)Motivo de la Vacante i) Propuesto por j) tipo de Registro Esto con fundamento en lo previsto en el ar. 62 de la ley federal de los trabajadores de estado, reglamentaria del apartado b) del artículo123 constitucional y cubriendo los requisitos exigidos en las condiciones generales de trabajo, en su art 10 fracc I,II, II, IV, VI, VII, VII, IX, X y del Reglamento de Bolsa de Trabajo en sus Art. 19 I, II, III, IV, 22 Fracc I, II, III, IV, V, VI, VII y 23 y 28" (Sic)

Sobre el particular, derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad Tipo "B" "Bicentenario de la Independencia", se hace de su conocimiento lo siguiente:

Si bien se cuenta con registro de las asignaciones a los puestos de base durante el período que comprende el primer y segundo semestre de los años 2017 a 2023, así como del primer semestre del año 2024, es necesario precisar que no es posible identificar en específico a los trabajadores que realizaron guardias y suplencias, ello, en virtud de que la realización de guardias y suplencias únicamente es considerado como uno de los cuatro criterios que son: escolaridad, parentesco,



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"
SUBCOMISIÓN MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO

guardias y suplencias y tiempo de servicio, los cuales conforman la calificación para la asignación de una plaza por bolsa de trabajo y éstos no se consideran como una categoría, división o subdivisión para el otorgamiento de la misma, aunado a ello, se precisa que no se encuentra previsto en el Reglamento de Bolsa de Trabajo o documento normativo alguno que se efectúe el desglose de los trabajadores bajo alguno de los cuatro criterios señalados, o bien, que se señale en algún documento para la asignación de plazas de base la especificación de que el trabajador realizó guardias o suplencias.

Cabe precisar que, semestralmente se efectúa la revisión de los expedientes de cada uno de los candidatos inscritos en la bolsa de trabajo de este nosocomio y es en ese momento en el que se identifica si el trabajador cumplió con el criterio de realización de guardias y suplencias lo cual se plasma mediante una calificación en los listados de bolsa de trabajo por puntuación que de conformidad con el artículo 46, fracción X del Reglamento de Bolsa de Trabajo son enviados a la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo para su validación.

Es por lo anteriormente expuesto que, no es posible otorgar la información que requiere el peticionario ya que no se cuenta con bases de datos o registros que permitan identificar la información con el grado de desagregación requerido, no obstante, bajo el principio de máxima publicidad se pone a disposición del peticionario en copia simple o certificada todos los listados por puntuación de bolsa de trabajo del primer y segundo semestre de los años 2017 a 2023 y primer semestre del año 2024, en los cuales es posible identificar a los trabajadores que les fue otorgada una plaza de base los cuales constan de un total de 1,278 fojas, derivado del volumen de la información y en virtud de que tales documentos no se encuentran digitalizados, o bien, si es del interés del solicitante, puede acudir a las oficinas de la Subdirección administrativa del Hospital Regional de Alta Especialidad Tipo "B" "Bicentenario de la Independencia" a realizar la consulta directa de la información, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas con la C. Itanduzza María del Consuelo Arroyo Pérez Orocio , Secretaria Técnica de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad Tipo "B" "Bicentenario de la Independencia".

Envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

**LIC. ANGÉLICA MORENO WATANABE
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

Ccp.- Lic. Alejandro Benigno Cástulo Hernández. Subdirector Administrativo.

Elaboró
CLAUDIA TERESA ESPINOZA MENES
SUPERVISOR "A" DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE TERCER NIVEL

